

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.352/13

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, de conformidad con las Instrucciones para la Tramitación de los Expedientes de aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, elaboradas por la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Narros de Saldueña, a tres de julio de 2013.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.